



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 JUN 1992

Expte. N° 18.052/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Sr. Ricardo Rufino AGUIRRE, categoría 6, Mayordomo de la Dirección General de Obras y Servicios, con dependencia de Secretaría Administrativa, pase a prestar servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, sin modificación de su categoría de revista, a partir del 29 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Dirección General de Obras y Servicios deberá arbitrar los medios necesarios para que el cargo del Sr. Aguirre, en Intendencia de Rectorado, sea cubierto con personal de la misma dependencia.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 303 - 92